



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-2109

Montevideo, 23 JUL. 2025

VISTO: el Oficio de la Fiscalía General de la Nación N° O/33/01/001145/2025, de 8 de julio de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por dicho Oficio se informa sobre la licencia anual reglamentaria a ser usufructuada por la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), Doctora Mónica Ferrero Álvarez, correspondiente al día 10 de julio de 2025; -

II) que según se desprende del citado Oficio, corresponde a las Fiscalías Penales de Montevideo, según la normativa vigente, subrogar al Fiscal Adjunto de Corte en el orden administrativo y jurisdiccional en casos de licencia, vacancia temporal o definitiva; -----

III) que el Fiscal Subrogante será elegido en función de la mayor antigüedad en el cargo de Fiscal de Montevideo en cualquier materia;-----

IV) que, corresponde la subrogación de la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), al señor Fiscal Letrado de Montevideo, Doctor Enrique Rodríguez, por ser este el siguiente Fiscal Letrado de Montevideo en función con mayor antigüedad; -----

CONSIDERANDO: I) que en mérito a las razones invocadas resulta pertinente conceder licencia anual reglamentaria a la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), Doctora Mónica Ferrero Álvarez, correspondiente al día 10 de julio de 2025; -

II) que a los efectos de mantener la regularidad del servicio y mientras se mantenga la acefalía en la Fiscalía General de la Nación, resulta pertinente designar subrogante de la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), Doctora Mónica Ferrero Álvarez, al Fiscal Letrado de Montevideo, Doctor Enrique Rodríguez; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 23, literal F) del artículo 27 de la Ley N° 19.483, en la redacción dada por el

artículo 406 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y el artículo 59 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, y a lo informado por Fiscalía General de la Nación;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

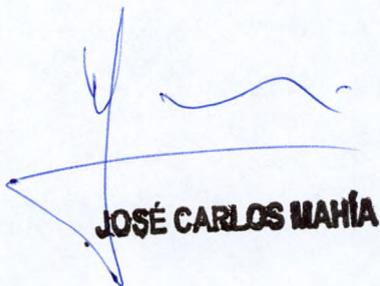
RESUELVE:

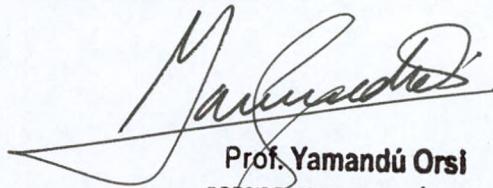
1ro.- Concédese licencia anual reglamentaria a la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), Doctora Mónica Ferrero Álvarez, correspondiente al día 10 de julio de 2025. -----

2do.- Designase subrogante de la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S) Doctora Mónica Ferrero Álvarez, por el día 10 de julio de 2025, al Fiscal Letrado de Montevideo, Doctor Enrique Rodríguez.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura. -----

4to.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a fin de tomar conocimiento de la presente Resolución, notificar a los interesados y demás efectos que puedan corresponder.-----


JOSÉ CARLOS MAHÍA


Prof. Yamandú Orsi
PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA